

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "URDAULE" URBANIZADORA DAULE S.A.

1.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 14° del cantón Guayaquil, Ab. Ernesto Tama Costales, el 28 de diciembre de 1.979, se constituyó la compañía anónima denominada "URDAULE" URBANIZADORA DAULE S.A.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 25 de Marzo de 1980 de fojas 3.562 a fojas 3.608 No. 258 y anotada bajo el No. 5.690 del Repertorio.

2.- Comparecieron al otorgamiento de la mencionada escritura las siguientes personas: Raúl Esteban Elías Astudillo, Norma Idedilma Sánchez Bravo, Econ. Norma María Salazar Areca de Chedraui, Kléber Viteri Campos, y Cecilia Gómez Iturralde de Pareja. Todos ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de Guayaquil.

3.- La compañía se denomina "URDAULE" URBANIZADORA DAULE S.A. y su plazo de duración es de treinta años.

4.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil.

5.- La compañía tiene por objeto dedicarse a: Lotizaciones, Urbanizaciones y Construcción de Viviendas y Parques Industriales, Importación de Equipos, Maquinarias, Repuestos destinados a trabajos de lotizaciones, urbanizaciones y construcciones, compraventa de bienes raíces, terrenos, casas, etcétera, Lotización de terrenos y urbanizaciones de los mismos, Importación y exportación de materiales de construcción. Asimismo, se dedica a comprar, vender, permutar, adquirir derechos o participaciones en otras empresas, compañías anónimas, pudiendo intervenir como Accionista, Promotora o fundadora de otras compañías; constituir Agencias varias y representación de Compañías Manufactureras, tanto nacionales como extranjeras, para el fiel cumplimiento del fin social de la compañía y relacionado con su objeto.

6.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES dividido en diez mil trescientas acciones ordinarias y nominativas de mil sucres cada una.

7.- El capital social de la compañía se encuentra íntegramente suscrito y pagado parte en numerario y parte en especie.

8.- El gobierno de la compañía se realiza a través de la Junta General de Accionistas; y la administración por medio del Directorio, el Presidente, El Vicepresidente, el Gerente General, los Gerentes y los Subgerentes. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Presidente y Gerente General indistintamente.

9.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima denominada "URDAULE" URBANIZADORA DAULE S.A. - fue aprobada mediante Resolución No. 11.150 expedida el 31 de Enero de 1980, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Libro de Industriales, el 25 de Marzo de 1980 de fojas 3.557 a fojas 3.561 No. 257 y anotada bajo el No. 5.689 del Repertorio.

LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.
Guayaquil, 26 de Marzo de 1980



[Handwritten signature]
AB. NIEVES A. SOTOMAYOR SOTOMAYOR
SECRETARIA

600. 344. 00

[Handwritten signature]